



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria para la creación de dos bolsas de empleo, una de Monitor/a de Música, especialidad de Percusión y, otra, de Monitor/a de Música, especialidad Viento-Metal, aprobadas con fecha 05/11/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.5 de las normas reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

Apellidos y nombre	Especialidad	Estado	Causa/s de exclusión
González Gómez, Luis	Viento-metal	Admitido	
Márquez Rueda, Moisés	Percusión	Excluido	1

Causas de exclusión:

1. No acredita estar en posesión del título de Grado Medio de Música (Plan 66) o Superior, en la especialidad a la que opta.

Segundo.- Conceder un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Se fija como fecha para celebrar la prueba de simulación de la sesión formativa el día 14 de diciembre de 2020, a las 9'00 horas en el Aula Municipal de Música.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

El Alcalde Presidente, Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV7G2KCNLBN65ZJ73Q7QF53GPY	Fecha	10/12/2020 14:41:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7G2KCNLBN65ZJ73Q7QF53GPY	Página	1/1

